PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	39	25/04/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

Fue por la ira de AMLO y Beatriz...

Para narrarles el galimatías que la 4T armó en el tema de la transparencia, recurra a uno fuerte, porque no lo podrá soportar sin tener una ayuda así.

En el afán lopezobradorista de desquitarse del Inai, en lo que también puso lo suyito la No Primera Dama Beatriz, nadie fue capaz de hacerle ver a la heredera Claudia Sheinbaum la barbaridad que iban a cometer con la desaparición del Inai.

HIELO DOBLE PORQUE LA LISTA ES LARGA

La autoridad en transparencia y protección de datos personales fue el Inai, que con todos los defectos y excesos que se llegaron a conocer en él, funcionaba y lo hacía muy bien.

La Constitución es muy clara: en el artículo sexto queda a la vista que todos tenemos derecho a la información, libertad de expresión y acceso al derecho de réplica. Y dentro de ese derecho está el precepto básico: toda información en posesión del gobierno es pública por naturaleza.

Por lo que, cualquier ciudadano tenía el derecho a preguntarle a cualquier dependencia pública o sujeto obligado qué hace con el dinero del erario.

Si la respuesta a la pregunta ciudadana no era satisfactoria, se presentaba un recurso ante el Inai y tenía 21 días para decidir públicamente, en un Pleno integrado en su mejor momento por siete comisionados, si la información merecía ser reservada, si confirmaba, revocaba o pedía modificaciones a la respuesta que había dado el sujeto obligado.

López Obrador, un aciago día de la Constitución, mandó 20 iniciativas de ley al Congreso, una de las cuales postulaba la desaparición del Inai, pues siempre dijo que sus mil millones de presupuesto anual lo hacían muy caro.

NO ES LO MISMO SER BORRACHO QUE CANTINERO

A AMLO estaba muy molesto porque el Pleno del Inai ordenó hacer pública la información sobre el caso **Odebrecht** y algo tuvo que ver con hacer pública una parte del caso **Ayotzinapa**. Ah, y no van a creerlo, pero lo de Odebrecht no se hizo público por un amparo que tramitó una fiscal de la entonces PGR ante la decisión del Inai.

Y cómo olvidar la ira que el **Inai despertó en Beatriz**, cuando el Conahcyt de Álvarez Buylla la incluyó como investigadora y muchos ciudadanos le preguntaban al Conahcyt cuáles eran los méritos académicos de la esposa de AMLO. Como las respuestas no fueron respondidas con suficiencia -inahle y exhale- el Inai le ordenó a Álvarez Buylla que transparentara la información que la ciudadanía estaba pidiendo por el recurso de revisión.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Pues **alguien convenció a Beatriz** que era el Inai el que estaba solicitando la información y con su gran carácter y finura tuiteó: **"que bien jode el Inai"**. Evidenciando su ignorancia, pues el Inai sólo hizo su chamba ante las preguntas del pueblo bueno y sabio.

Estos berrinches presumiblemente originaron la inquina macuspana y de su casa contra el Inai y se propuso su desaparición en esa malhadada iniciativa del día de la Constitución, que al final tuvo éxito legislativo, como la mayoría de los despropósitos de AMLO para este país.

APÓYENSE BIEN EN LA BARRA

Pues la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tuvo su promulgación la noche del 20 de marzo, es...

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	39	25/04/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ACLARE LA GARGANTA Y AGARRE BIEN SU ASIENTO...

Con el Inai, había un solo órgano que se entendía con los más de 800 sujetos obligados del país y cada estado tenía su propio órgano garante de transparencia de influencia estatal.

Hoy gracias a la genialidad de algunos cuatroteros decidieron en la nueva ley que serán 19 las dependencias que atenderán los recursos de revisión cuando los ciudadanos no obtengan satisfacción de las respuestas que les den los sujetos obligados.

Además, crearon un organismo descentralizado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con el nombre de **Transparencia para el Pueblo**, que espera el nombramiento de su titular, la cual sí tendrá la atribución de ser enlace nacional en materia de transparencia, pero ordenaron en la ley que sólo atienda los recursos de 23 dependencias del Ejecutivo y algo más de 200 sujetos obligados.

Pero ahí no se detuvieron, porque se pusieron creativos.

Para el Poder Legislativo decidieron plasmar en la ley que ambas Cámaras del Congreso atiendan menesteres de transparencia a través de sus Contralorías Internas. O sea, son independientes en materia de cumplir con la transparencia. ¡Ay sí, ajá!

Con decirles que **Gerardo Fragoso Díaz**, contralor del **Senado**, dicen que cada vez que ve pasar a una senadora de Chihuahua no deja de poner su mano derecha sobre la ceja y que tiembla cuando le dicen que **La Jefa** quiere algo.

En San Lázaro no está mejor la cosa, porque el contralor **Andrés Lozano** le debe la vida a Ricardo Monreal, es su cajero desde el Senado y además adorna su currículum con haber sido quien firmó la **licencia de funcionamiento** del antro **News Divine** con más de 10 muertos.

El **INE,** Inegi, Banxico, hasta la UNAM y las universidades de Chapingo y la Antonio Narro atenderán de manera independiente sus temas de transparencia a través de sus OIC; no le rendirán cuentas a nadie, más que a ellos mismos.

¡EN LA 4T NO LE TEMEMOS A LA TRANSPARENCIA!

La transparencia de los partidos políticos la atenderá el morenista INE, ay no perdón, el **INE independiente de la morenista Taddei.**

La transparencia de los **sindicatos** del **Apartado A** será atendida por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral… Ah, pero si la información que cualquier ciudadano desea es de un sindicato del **apartado B**, pues tendrá que dirigirse al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

La 4T es juez y parte, ¡fanfarrias, no son iguales son peores!

Ah y cuando cualquier ciudadano no tenga éxito en la obtención de una información, tendrá que contratar un abogado amparista y casualmente el Poder Judicial Federal también será de ellos. **¡El chiste se cuenta solo!**

Yuval Noah Harari, en la página 169 de su más reciente obra *Nexus*, en la que borda sobre las redes de información y su futuro, apunta:

"Permitir que el gobierno supervise la búsqueda de la verdad, equivale a encargar al zorro que vigile el gallinero".

Que Dios nos agarre confesados.